

UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
Ordenanza 01 de 1977, Resolución 1064 de 1995
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCION N°46 DE 2007

“Por medio de la cual se aprueba el cambio de unos códigos a unas asignaturas del Programa de Biología”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO :

- Que mediante oficio CFEC-030-07 recibido el 14 de agosto de 2007, el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, recomienda el cambio de los códigos de las asignaturas: *Biología Molecular* y *Microbiología General* del programa de Biología, con fundamento en el estudio del currículo realizado por el Comité Curricular de dicho Programa del nuevo Plan de Estudios, concluyendo que se hacía necesario realizar algunos cambios con el fin de dinamizar el desarrollo de esta nueva propuesta académica;
- Que el Consejo Académico en sesión del 15 y 16 de agosto de 2007, estudió la recomendación, y en consecuencia,

RESUELVE:

- ARTÍCULO 1°.** Aprobar el cambio de los códigos de las asignaturas relacionadas a continuación en el programa de Biología cuya descripción administrativa es la siguiente:

Asignatura	Código Actual	Código Nuevo	Intensidad Horaria	Créditos
Biología Molecular	130371	130361	4T/3P	4
Microbiología General	135661	135671	4T/3P	4

- ARTÍCULO 2°.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo a los dieciséis (16) días del mes de agosto de 2007.

Original firmada por:
RAFAEL PERALTA CASTRO
Presidente

Rocío A.

Original firmada por:
XIOMARA AVENDAÑO SEÑA
Secretaria (e)